



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, en fecha 03 tres de marzo del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal en calidad de Presidente del Comité, el Lic. Martín Vaca Huerta en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, el Mtro. José Salvador Moreno Arellano Oficial Mayor y el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales, como vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la de la clasificación parcial de información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de las Cédulas Profesionales , así como del contrato de honorarios asimilables al salario de los servidores que se publican en la obligación de Transparencia del articulo 84 fracción XVI de la Ley que rige la materia, y de los oficios de solicitud y entrega de Recursos Públicos al Sindicato, documentos que se encuentran anexos en el oficio de solicitud número **DRH/408/2022**, firmado por la C. Lic. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos. -----



4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Propuesta, de la reserva de la información de los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número: -----
 Oficio Número: CM/UI/502/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-23/2022. -----
 Oficio Número: CM/UI/472/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-18/2022. -----
 Oficio Número: CM/UI/345/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-09/2022. -----
 Oficio Número: CM/UI/471/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-17/2022. -----
 solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la versión pública de los DICTAMENES DE ECOLOGÍA de personas físicas y morales que se anexan en el oficio número **DGEMR/159/2022**, solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----
6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la declaración de inexistencia de los manuales de procedimientos de las áreas de: -----
 TRANSPARENCIA -----
 EDUCACIÓN -----
 TESORERÍA -----
 CONTRALORÍA -----
 ECOLOGÍA -----
 OFICIALIA MAYOR -----
 COMERCIO -----
 SECRETARIA TECNICA -----
 COMUNICACIÓN SOCIAL -----
 Solicitado por el Maestro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor, mediante oficio número: **OM/503/2022**. -----
7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública del contrato de trabajo eventual por tiempo determinado del C. Adrián Jaramillo Portales, solicitado por la C. Lic. Erika Velázquez



Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/505/2022.** -----

8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de un Formato Público del Contrato de Honorarios Asimilables al Salario, solicitado por la C. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número **DRH/558/2022.** -----

9. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. A continuación, le pide al Secretario Técnico, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **008/CT/MSLP/2022.**-----



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como tercer punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la C. Lic. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número **DRH/408/2022**, en el cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de: -----

1.- *Versión publica de Cédulas profesionales, a partir del directorio del funcionariado formato de obligación de transparencia del artículo 84 fracción X Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.* -----

3.- *Versión publica de oficios de solicitud y entrega de recursos públicos al Sindicato, Información que se genera como parte de la obligación de Transparencia del artículo 84 fracción XXI inciso B.* -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Directora de Recursos Humanos: -----

Numeral 1.- En todo momento el sujeto obligado elabora la versión pública de la cédula que acredita el último grado de estudios del funcionariado municipal, testando la información personal correspondiente a la Clave Única del Registro de Población (CURP), código QR y firma electrónica que direcciona a consulta con visualización de datos personales. -----

Numeral 3.- refiere a los documentos utilizados tanto de solicitud como de entrega de los recursos públicos al Sindicato respectivo, los cuales contienen números de nómina y nombres de menores de edad. -----

Y toda vez que cada versión pública contiene datos personales de carácter confidencial, que hacen a su titular identificable y cuya publicidad lo hace susceptible en su patrimonio, pudiendo causar así a la persona un serio perjuicio a su vida familiar, íntima y privada, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82, 113, 114, 120 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de San Luis Potosí. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial de los documentos ya descritos a supra líneas, que se anexan en el oficio en comento, así como la Versión Pública de la misma propuesta. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-094-VP-008/2022**. -----

Antes de continuar con el orden del día, el Lic. Medina Guerrero, informa a los miembros del comité que el numeral 2 señalado en el oficio en atención, no entro en discusión, toda vez que la Dirección de Recursos Humanos, a través de oficio en alcance, sirvió a aclarar de forma puntual lo requerido en el numeral referido, por lo que atenderá a un acuerdo de registro diferente a versión pública. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

Oficio Número: CM/UI/502/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-23/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/472/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-18/2022. -----

Oficio Número: CM/UI/471/2022-Expediente: CIM-EIA-UI-17/2022. -----



Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, fundamentándolo y motivándolo, conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el término de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: - - - - -

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: - - - - -

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; - - - - -

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; - -

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: - - - - -

Expediente: **CIM-EIA-UI-23/2022**.-No. de registro de acuerdo: **CTA-095-IR-008/2022**.- - - - -

Expediente: **CIM-EIA-UI-18/2022**.-No. de registro de acuerdo: **CTA-099-IR-008/2022**.- - - - -



Expediente: CIM-EIA-UI-17/2022.-No. de registro de acuerdo:CTA-100-IR-008/2022. - - - -

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como quinto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica, mediante oficio **DGEMR/159/2022**, en la cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los **DICTAMENES DE ECOLOGÍA** de las personas físicas y morales, que se anexan en el oficio en mención, siendo las siguientes: - - - - -

PERSONAS FISICAS - - - - -

- 1. ANGELINA GALLARDO MUÑIZ - - - - -
- 2. DAVID ALFONSO BÁEZ VÁZQUEZ - - - - -
- 3. MARÍA TERESA MUÑOZ PÉREZ - - - - -
- 4. JOSE SOCORRO RIVERA MELENDEZ - - - - -
- 5. ENRIQUE CASTAÑEDA - - - - -
- 6. JOSE GUADALUPE ZAMORA ZARAZUA - - - - -
- 7. ALEJANDRA BERENICE ORTIZ ALVAREZ - - - - -
- 8.- JOSE ARMANDO ADIB ADIB - - - - -
- 9.- SERGIO ALEJANDRO ARAIZA CALDERÓN - - - - -

PERSONAS MORALES - - - - -

- 1. JARDIN DE NIÑOS BUCKINGHAM, S.C. - - - - -
- 2. CENTRAL MOTOR WHEEL MEXICO, S.A. DE C.V. - - - - -
- 3. PORCELANITE LAMOSA, S.A. DE C.V. - - - - -
- 4. GEMTRON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. - - - - -
- 5. MAXION WHEELS DE MEXICO. - - - - -
- 6. OPERADORA NOBEL POTOSÍ, S.A. DE C.V. - - - - -
- 7.-OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V. - - - - -
- 8.-TATAKOOK ESTANCIA Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, S.C. - - - - -
- 9.-MR. PAPAS SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V. - - - - -
- 10.-GOURMENT ACONCAGUA, S.A. DE C.V. - - - - -
- 11.-ALAS HERMANOS, S.A. DE C.V. - - - - -
- 12.-SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA INDUSTRIA 10E, S.A. DE C.V. - - - - -
- 13.-JOYSONQUIN AUTOMOTIVE SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V. - - - - -



14.-CONSTELLIUM AUTOMOTIVE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual la fundamentan conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica de los presentes documentos por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial delas personas físicas y morales, que se anexan en el oficio en comento, así como la Versión Pública de la misma propuesta. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-096-VP-008/2022**. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día. El Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina



Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **OM/503/2022**, signado por el Maestro. José Salvador Moreno Arrellano, Oficial Mayor, en el cual, solicita la Declaración de Inexistencia de los manuales de procedimientos de las áreas de: - - - - -
TRANSPARENCIA, EDUCACIÓN, TESORERÍA, CONTRALORÍA, ECOLOGÍA, OFICIALIA MAYOR, COMERCIO, SECRETARIA TECNICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL,, manifestando que dicha solicitud se basa en seguimiento a lo solicitado por la Unidad de Transparencia mediante oficio **U.T. 0270/2022** respecto con el Recurso de Revisión **831/2021-2** y en el cual solicita a la Oficialía Mayor realizar las gestiones necesarias para aportar la información referente a la solicitud inicial **UT-SI-314/2021-005112421** para proporcionar los manuales de procedimientos ya mencionados, en virtud de lo anterior y conforme lo establecido por el numeral 84 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo cual el Maestro. José Salvador Moreno Arrellano y acorde a lo estipulado en dicho artículo, informa que se llevó a cabo la búsqueda dentro de los archivos que corresponden los registros de los manuales de procedimientos y los cuales se encuentran ubicados en la Coordinación de Oficialía Mayor dentro del archivero y en el cual deberían de estar bajo resguardo los mismos y así como también no existe un registro digital de dichos manuales y al no existir en la entrega recepción realizada a la Oficialía Mayor con fecha 01 primero de octubre del año 2021, dos mil veintiuno, no se encontró hallazgo alguno de los manuales solicitados , asi como también manifiesta que es importante señalar que en dicha búsqueda se encontró el Manual de Procedimientos (para la operación SARE) , que pertenece a la Dirección de Comercio , el que se encuentra publicado en la Gaceta Municipal de fecha 20 veinte de septiembre del año 2020, dos mil veinte, mismo que fue enviado al correo electrónico transparencia@sanluis.gob.mx el cual se pone a disposición de dicha área para consulta y conocimiento y pueda ser remitido a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con el fin de que sea puesto al peticionante. - - - - -
Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se encuentra



fundamentado en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que establece: -----

Artículo 160. Cuando la Información no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: -----

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Declaración de inexistencia de los manuales de procedimientos solicitados. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-097-IN-008/2022**. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, como séptimo punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la C. Lic. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio **DRH/505/2022**, en la cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública del contrato de trabajo eventual por tiempo determinado del **C. ADRIAN PORTALES JARAMILLO**, lo anterior para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de acceso a la solicitud de acceso a la información con folio **240474422000137**, número de expediente interno **UT-SI-0133**. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, la cual se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XI, XVII Y XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82, 113, 114 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los



artículos 3 fracción VIII, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí. -----

Se realiza la versión publica la contenida del contrato de trabajo eventual por tiempo determinado, por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, toda vez que sujetan la información respecto del actuar de una persona determinada, que puede ser identificada, sienta entonces no susceptibles de ser entregado a terceros distintos de su titular salvo consentimiento expreso del mismo. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública del contrato de trabajo eventual por tiempo determinado del **C. ADRIAN PORTALES JARAMILLO**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-098-VP-008/2022**. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación y como octavo punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la C. Lic. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número **DRH/558/2022**, mediante el cuál y en alcance del oficio numero **DRH/408/2022** presentado con fecha 28 veintiocho de febrero del presente año y respecto del numeral 2, permite indicar la enmienda ya que lo solicitado en dicho numeral no se atiende como versión publica si no como un Formato Público del Contrato de



Honorarios Asimilables al salario de los prestadores que se publican en la obligación de Transparencia del artículo 84, fracción XVI de la Ley que rige la materia, y el cual no contiene datos personales o alguna otra información confidencial susceptible de tutela por parte de este H. Ayuntamiento y el cual lo anexa en el presente oficio. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar lo presentado por la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento por parte de los miembros del comité. -----

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar el Formato Público del Contrato de Honorarios Asimilables al salario de los prestadores que se publican en la obligación de Transparencia del artículo 84, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobado el Formato Público del Contrato de Honorarios Asimilables al salario de los prestadores que se publican en la obligación de Transparencia del artículo 84, fracción XVI. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-101-AG-008/2022**. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el noveno punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CONCLUSION DE LA SESION



En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.

DOY FE



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

*13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información*



LIC. MARTÍN VACA HUERTA.

VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ

VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Contralora Interna Municipal



**MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO**

VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Oficial Mayor



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Normatividad y Asuntos Institucionales



**LIC. CARLOS EDUARDOMEDINA
GUERRERO.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.